

Convenio con
CLÍNICA Cruz Nacional
URGENCIA AMBULATORIA

Con + SALUD Así me gusta vivir.

Queremos que este invierno **su salud esté protegida**
con una Atención de Urgencias Completa.

CLÍNICA Cruz Nacional
URGENCIA AMBULATORIA

LE OFRECEMOS UNA
ATENCIÓN DE URGENCIA
AMBULATORIA

Por tan solo
1UF

¿QUÉ INCLUYE LA URGENCIA INTEGRAL?

- ATENCIÓN DE URGENCIA > RADIOGRAFÍA / RAYOS X > LABORATORIO > ECOGRAFÍA / ECOTOMOGRAFÍA > E.C.G
- PROCEDIMIENTOS > INSUMOS > MEDICAMENTOS > VACUNAS > INMOVILIZADOR / ORTESIS (SI ES NECESARIO)

¿Quienes pueden acceder a este beneficio?

- Pensionados/as.
- Trabajadores/as afiliados/as.
- Cargas familiares acreditadas en Los Héroes.

Hasta el 31 de diciembre de 2024.

Conozca más de estos beneficios en losheroes.cl

PENSIONADOS
600 222 99 99

Súmese a nuestras
redes sociales y entérese
de nuestros beneficios.



Los Productos o servicios ofrecidos por terceros distintos a CCAF Los Héroes, son de responsabilidad de quienes los ofrecen o prestan. Las tarifas correspondientes a los servicios ofrecidos serán pagadas directamente por el afiliado o el beneficiario al prestador. Promoción no acumulable a otras promociones, convenios o descuentos. Las Cajas de Compensación, entidades de seguridad social, son fiscalizadas por la Superintendencia de Seguridad Social (www.suseo.cl)

EL CUPEMCHI

Órgano de difusión de la Central Unitaria de Jubilados,
Pensionados y Montepiadas de Chile



EN ESTE MES DE OCTUBRE, EN LA CELEBRACION DEL MES DEL ADULTO MAYOR, ESTOS ESPERAN QUE SE HAGA REALIDAD UNA REFORMA A LAS PENSIONES, ESPERA QUE POR AÑOS SE HA TRAMITADO EL PROYECTO DE LEY A UNA REFORMA ESTRUCTURAL A LA PREVISION DE LOS CHILENOS, DONDE LOS UNICOS QUE GANAN SON LAS AFPs Y LAS ASEGURODORAS, QUIENES A TRAVES DE UN LOBBY INTENSIVO PRETENDEN E INSISTEN, DESPUES DE 24 AÑOS QUE LA MEJOR ALTERNATIVA ES AHORRAR EL 100 % DE SUS COTIZACIONES CON ELLOS, A PESAR DE LAS MISERAS PENSIONES QUE ENTREGAN A LOS TRABAJADORES QUE SE PENSIONAN CADA DIA.

ES IMPORTANTE QUE LAS PERSONAS MAYORES, EN ESTAS ELECCIONES DE ALCALDES, GOBERNADORES Y CONCEJALES EXIJAN A TRAVES DE SU VOTO LA INCORPORACION DE PERSONAS CON VOLUNTAD DE SERVICIO PUBLICO, HONESTAS, TRANSPARENTES Y COMPROMETIDAS CON LA CIUDADANIA.

CUPEMCHI NACIONAL CELEBRO SUS 33 AÑOS DE ACTIVIDAD GREMIAL Y SIENDO VOZ DE LOS PENSIONADOS DEL PAIS.

UN HOMENAJE A UN EX DIRIGENTE NACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES, JOSE TRONCOSO CISTERNA.

ES IMPORTANTE CONOCER DESPUES DE TERMINADO EL PROCESO DE LEY CORTA DE LA SALUD, COMO LAS ISAPRES LOGRARON RECORTAR PARA SUS BENEFICIO LA DEUDA, REINTEGRANDO A SUS AFILIADOS SOLO 1.200 MILLONES DE DOLARES, CON UN PLAZO MAXIMO DE 13 AÑOS.

"EL DEJAR DE LUCHAR ES EMPEZAR A MORIR"

EDITORIAL

Sin bien es cierto el caso de Luchito, como le llaman, es el tema de moda para hablar de corrupción y es natural dadas las implicancias que está teniendo en el mundo político y empresarial, no deja de sorprender la cantidad de casos abiertos y que duermen esperando una sentencia. La oscuridad o la turbiedad de estos y otros casos, está determinada por el pobre seguimiento mediático a estas situaciones, una vez decretadas las formalizaciones y medidas cautelares, se apagan los focos y micrófonos, pasando al próximo caso de crónica roja.

Esta letanía es la que provoca la naturalización de los procesos, parece que fuera normal destituir a un Alcalde, y que decenas de cargos de elección popular estén procesados por mala gestión de recursos públicos, por decirlo suavemente, es así como todos duden del alcance de la justicia, de las policías y, por cierto, de los medios. Nuestra corrupción de cada día, se solaza en detalles faranduleros, como, por ejemplo: viajes de placer, videos en fiestas o audios llenos de la prepotencia arribista propia de nuestra sociedad actual, eso circula por las redes sociales y los medios de comunicación buscando, insuflando la mal llamada funa como única forma de castigo a los delincuentes de cuello y corbata, mal llamada porque es solo un descargo, no tiene la fuerza de la denuncia que contiene la impunidad como motor.

Al contrario, denunciar la corrupción tiene muchas veces la forma de la envidia, nadie piensa en los recursos que se pierden para mejorar nuestros accesos a servicios sociales, a generar mejores formas de vida para los grupos discriminados y para la población en general. En realidad, el tratamiento al hecho corrupto está teñido por la lógica del que salió "pillado", porque todos lo hacen y solo a los tontos los descubren, esa manera de pensar nos destruye como colectivo, nos hace débiles como comunidad.

**EL DEJAR DE LUCHAR
ES EMPEZAR A MORIR.**

EL CUPEMCHI

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LA
CENTRAL UNITARIA DE
JUBILADOS, PENSIONADOS Y
MONTEPIADAS DE CHILE

Av. Brasil 349
Email: cupechmi@gmail.com

www.cupechmi.cl
Santiago - Chile

Director y Representante Legal:
Ramón López M.

Colaboradores: Ana Lobos H., G.
Pereira A., S. Ehijos M., L. Pino I.
Edición: Miguel Órdenes Varas

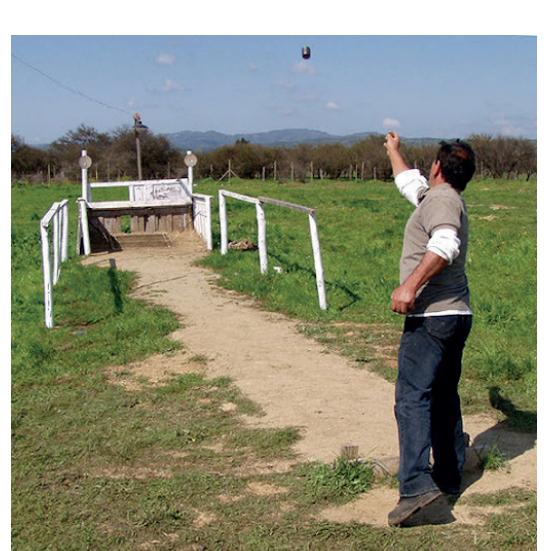
Dirección de Producción:
Juan Gabriel Pérez Reveco
Pedro León Ugalde 1708
Fono: 25551289
percoprint@yahoo.es

Diseño y Diagramación:
Rodrigo Marambio
santoroproduccion@yahoo.es

UN JUEGO TRADICIONAL CHILENO, COMO LO ES LA RAYUELA Y QUE TIENE EN LA COMUNA DEL MONTE UN SINNUMERO DE SIMPATIZANTES, COMPARTIENDO CON LA ALCALDESA ZANDRA MAILEN JOFRE, EN ESTAS FIESTAS PATRIAS



La Alcaldesa de la Comuna El Monte, Zandra Mailen Jofre, compartiendo en esta Fiestas Patrias, un Juego tradicional de Chile, como es la Rayuela y que por años tiene un sinnumero de adeptos que participan de campeonatos a través del país y del cual Luis Pino I. es Presidente y gran impulsor.



¡ahorRRA tengo cuando lo necesito!

ABRE TU CUENTA DE AHORRO
y despreocúpate del no saber qué hacer cuando no te alcanza.

CONTÁCTANOS
800 835 220
+56 9 8850 9282
www.financoop.cl

Financoop
EL FUTURO ES COOPERATIVO

EMOTIVO HOMENAJE

En este espacio y con motivo de cumplir un año más de vida CUPEMCHI C.G. desea entregar un emotivo homenaje al Ex Presidente Nacional, JOSE TRONCOSO CISTERNA, un hombre de una entereza y fuerza para llevar el liderazgo de una Organización como lo es la Central Unitaria de Jubilados, Pensionados y Montepiadas de Chile, CUPEMCHI C.G.

Durante el ejercicio como Presidente Nacional, múltiples fueron las tareas, diligencias y actividades gremiales que llevó a cabo. Incesante en el quehacer gremialista siempre alzó la bandera de CUPEMCHI C.G. buscando que las Autoridades de Gobierno escucharan las demandas de las Personas Mayores. Hoy se debe reconocer que el apoyo económico que sostiene a esta Organización se debe agradecer a su gestión ante el IPS, con la finalidad de permitir una alianza con FINANCOOP y que ha perdurado por años.

JOSE TRONCOSO CISTERNA, deberá ser recordado por su incesante trabajo como Dirigente de las Personas Mayores.



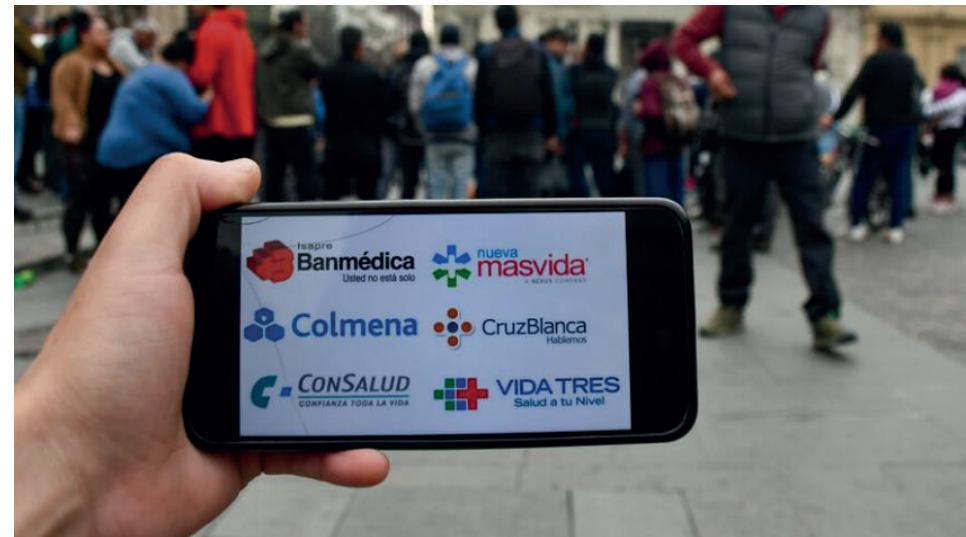
HA LLEGADO CARTA... DE LA ISAPRE

El 1 de septiembre comenzó a regir la Ley Corta de Isapres, por lo que los afiliados a las aseguradoras recibirán o recibirán una carta en la cual se les avisa del nuevo valor de sus planes, modificados por el fallo de la Corte Suprema. El autor indica cómo leerla e indica que "no todas las cartas están aclarando que próximamente en una segunda etapa, se incorporará a todos los contratos de salud una prima extraordinaria por beneficiario/a que debe ser autorizada por la Superintendencia de Salud dentro de la aprobación del Plan de Pago y Ajustes propuesto por cada Isapre (...) Esta es una de las medidas que implica que los beneficiarios son los que financiarán a la industria para pagar la deuda con ellos/as mismos/as".

La entrada en vigencia de la Ley Corta de Salud el 1 de septiembre ha generado una serie de dudas e inquietudes dentro de las personas beneficiarias del sistema Isapre. Si bien es cierto que los/as que estamos en Fonasa no nos veremos involucrados/as hasta el 2026 cuando se espera esté en funcionamiento la Modalidad Complementaria de la libre elección, lo que ocurre a nivel de la población Isapre es relevante. Esto se produce solo en aquellos casos en que la persona tuviera un plan con un precio equivalente menor al 7% de sus ingresos, ya que la ley nueva obliga a la Isapre a no comercializar planes con precios menores a la cotización obligatoria por ley.

La industria, dando cumplimiento a la ley y a las circulares emanadas por la Superintendencia de Salud (SIS), ha enviado cartas a los/as beneficiarios/as explicando cómo se han afectado sus planes individuales y el de sus cargas (si las hubiere).

Cabe destacar que esta es una prime-



ra fase de aplicación porque pronto deberán recibir la notificación de la deuda que cada Isapre tiene con cada persona y la forma de pago de dicha deuda (no se sabe si se informará solo a la gente a la que se debe o a toda la cartera de clientes).

En estos días se está informando de cambios en los precios de los planes debido al ajuste del precio pactado a la cotización legal obligatoria del 7%. Esto se produce solo en aquellos

casos en que la persona tuviera un plan con un precio equivalente menor al 7% de sus ingresos, ya que la ley nueva obliga a la Isapre a no comercializar planes con precios menores a la cotización obligatoria por ley.

Debemos recordar que los chilenos/as que estamos cotizando en Fonasa no podemos cotizar ni más ni menos del 7%, que los funcionarios de Fuerzas Armadas cotizan un 5,5% y el Estado como empleador paga el 1,5% para completar el 7%. La Ley Corta al hacer cumplir la ley que rige al resto de los chilenos generó que desaparezcan los excedentes y la adecuación al alza de los precios de los planes.

La desaparición de los excedentes es algo que iguala el piso para la población chilena, sin embargo, se han

levantado algunas voces respecto de que esta norma podría ser incluso inconstitucional.

Las cartas señalan a este tipo de beneficiarios /as que se dejarán de generar excedentes y en compensación recibirán beneficios "gratuitos", que complementarán su plan de salud y para todo su grupo familiar. Algunos ejemplos de esos "Productos Adicionales" son:

- Aumento de cobertura para consultas de telemedicina garantizando copagos máximos para todos los beneficiarios del contrato, a través de un prestador específico.
- Reembolso de gastos médicos hospitalarios y ambulatorios.
- 25% de bonificación en medicamentos de marca y un 50% de bonificación en medicamentos genéricos
- Aumento del tope anual del actual plan de salud.
- Aumento de cobertura (10%) en resonancias magnéticas ambulatorias en red definida de prestadores.
- Aumento de cobertura en procedimientos ambulatorios. 10% de cobertura en gastroduodenoscopía

colonoscopía en red definida de prestadores.

- Aumento de cobertura en cirugías seleccionadas. Aumento de 10% de cobertura en 13 cirugías paquetizadas frecuentes, copagando menos en red definida de prestadores. Las cirugías en las que aumentará la cobertura del plan son: colecistectomía, menisectomía, vasectomía bilateral, histerectomía, amigdalectomía, adenoidectomía, circuncisión, infiltración facetaria columna, hernia núcleo pulposo, hemorroidectomía, hernia diafragmática, ruptura manguiroto rotador y liberación quirúrgica del túnel carpiano.

Es interesante constatar que la industria está implementando medidas para aumentar la eficiencia a través de la limitación de la libre elección al ofrecer prestadores y redes específicas, y, además, ofertando prestaciones complejas paquetizadas, vale decir, dejando de pagar por acto a los prestadores.

Las Isapre están entregando como alternativa a estas adecuaciones planes cuyo precio pactado es el más cercano a su cotización legal obligatoria del 7%, y en el caso de que el/la cotizante elija la alternativa, los beneficios "gratuitos" ofrecidos quedarán sin vigencia. En definitiva, se explica que las personas dispondrán hasta el último día del mes de septiembre de 2024 para pronunciarse, ejerciendo alguna de las siguientes opciones y



derechos:

- Mantener su actual plan de salud con los beneficios adicionales ofrecidos al nuevo precio pactado. Si nada dice se entiende que acepta mantener su plan de salud con los nuevos beneficios propuestos por la Isapre.**

- Cambiar su plan de salud por otro, cuyo precio pactado sea más cercano al valor de la cotización legal obligatoria. Si considera que el plan ofrecido no reúne las condiciones de equivalencia establecidos en la normativa, podrá reclamar ante la Superintendencia de Salud.**

Es importante señalar que, para cambiarse a alguno de los planes alternativos ofrecidos u otros en comercialización, no se les podrá exigir una nueva declaración de salud, manteniéndose la entregada al momento de celebrar el contrato que fue ajustado o vigente a la fecha de entrada en vigencia de la ley. Esto limita la discriminación de las personas por estado de salud que existe en este sistema de aseguramiento.

La otra causa de cambio de precios de planes que se está informando es la adecuación del precio del plan a la Tabla de Factores Única (TFU) según lo indicado por la Corte Suprema.

Cumpliendo con la ley el cobro por las cargas incorporadas al contrato de

salud se iniciará desde que ellas cumplan los 2 años de edad.

Es importante aclarar que se está utilizando el concepto de "diferencia fallo Corte Suprema" que se aplica a los contratos de salud cuyo factor de riesgo aumenta producto de la incorporación de la TFU, y dado que el máximo tribunal estableció que el precio del plan no podrá aumentarse producto de la ejecución del fallo, el monto asociado a dicho concepto corresponde a la resta de la diferencia sobre el precio final teórico por aplicación de la TFU para que el precio final sea el mismo que el del plan vigente.

Eso si que no todas las cartas están aclarando que próximamente, en una segunda etapa, se incorporará a todos los contratos de salud una prima extraordinaria por beneficiario/a que debe ser autorizada por la Superintendencia de Salud dentro de la aprobación del Plan de Pago y Ajustes propuesto por cada Isapre. Recordemos que la Ley Corta en su artículo 3, estableció la incorporación de dicha prima extraordinaria, por un monto equivalente al necesario para cubrir el costo de las obligaciones con sus afiliados, correspondientes a prestaciones de salud, licencias médicas, entre otros.

Esta es una de las medidas que implica que los beneficiarios/as son los que financian a la industria para pagar la deuda con ellos/as mismos/as.

Al revisar el texto de la nueva ley despachada por el Congreso para enfrentar la llamada crisis de las Isapres, no hay lugar a duda que quienes salen perjudicados son: **la población y el concepto mismo de seguridad social, afirma un médico especializado en salud pública: «Se generan mecanismos para que cada individuo pueda asegurarse mejor mientras tenga más dinero y menos riesgo, lo que podemos denominar 'isaprización' del sistema.»**



tremendo/ no tomando, sino bañándose en el buen Chacolí de octubre, que gritara lleno de banderas, agregando: "el causeo de patitas, que debe comerse en Codegua, no después de beber bastante Chacolí con naranjas amargas; el trago no bebalopuro, bélalo puro y con torrijas de naranjas de la más agri-acida que encuentre, naturalmente en el naranjo más anciano de la aldea/báñese en Chacolí fueton y corajudo. También hay cuecas alusivas al Chacolí rosado: "Como tú, rosadito/ también es el/ y semeja un traguito/ de pura miel/ yo te tragara a ti/ tal como a él/ ¡Eres de Chacolí/ lindo tonel! Un dieciocho tome/ tanto rosa-do/ que al tope me pique y quede curao".

Hoy, resulta muy difícil encontrar vino

Chacolí en Chile, en la ex zona del carbón donde siempre abundaron las cantinas, las llegadas del Chacolí, era anunciado con carteles, todo esto hasta la primera mitad de los años 90 del siglo 20, cuando aún existía la minería del carbón, hoy prácticamente han destruido a los pequeños productores, imponiéndose una estandarización respecto a lo que se considera buen vino.

Amigos, amigas, Dirigentes todos, espero que hayan tenido unas lindas Fiestas Patrias, juntos a sus familiares y amigos, y este recuerdo de este vino ya desaparecido, nos indica que se ha terminado el mes de septiembre. Nos vemos...

Ramón López Muñoz

**EL DEJAR DE LUCHAR
ES EMPEZAR A MORIR.**



NUEVAMENTE FINANCOOP PREMIO A UNO DE SUS FIELES PENSIONADOS, ESTA VEZ, EN LA CIUDAD DE TEMUCO. EL SEÑOR UN AFORTUNADO GANADOR DE UNA ESTUFA SINDELEN.

LE ACOMPAÑAN EN LA FOTO: RAMON LOPEZ M. PRESIDENTE DE CUPEMCHI NACIONAL, MARTA SAEZ Y MARCELO SABE-LLE, EJECUTIVOS DE FINANCOOP Y POR SUPUESTO EL GANADOR DON SEBASTIAN ÑIRRRIAN MORALES, RUT: 6-427.868-1.
¡FELICITACIONES!

EL VINO CHACOLÍ, UNA TRADICIÓN DE NUESTROS CAMPOS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

Nuestra revista Institucional saldrá este otro mes, y ya pasaron las Fiestas Patria, pero quisiera recordar este exquisito vino llamado Chacolí, que como lo dice el título, está en peligro de extinción. Desde la época colonial, predominaron en Chile Gobernadores de origen vasco, cuestión que se acentuó durante la República, los apellidos de origen vasco primaron no solo entre los de mayor poder económico en el país, sino también, en los más altos cargos públicos de la República de Chile, incluidos los Presidentes, no es de extrañar entonces que ciertas palabras, costumbres y tradiciones de este pueblo, se adoptaran en Chile como parte de su propia identidad, si hasta la famosa jugada denominada "chilenita", la creo un vasco avecindando en la provincia de Concepción. Una de estas tradiciones es la producción del vino chacolí (en chileno) o txacoli (en euskera), el cual solo se hace en el país vasco y Chile.

El Txacoli vasco, es un vino generalmente blanco, acidito, de baja graduación alcohólica, muy refrescante y fácil de beber, a veces carbonatado, originario de la zona costera de la provincia de Guipúzcoa (País Vaca español) con una uva conocida en euskera (idioma del pueblo vasco) como "hondarrabi zuri" o cepa "courbu", proveniente de la Gascuña



(País Vaca Francés), aunque también hay Txacoli tintos y rosados a base a la uva "hondarrabi belza", pero en menor medida, ya en el siglo 16 hay registros de comercio de vino Txacoli en la provincia de Guipúzcoa, en el siglo 17 ya hay registros de comercio de vino Txacoli en la provincia vasca de Vizcaya.

Existen registros de comercialización de vino Chacolí en Chile durante 1810, correspondiente a un productor de la zona de Huasco en el norte del País, precisamente de apellido vasco: Antonio Zavala, quien vendió aquel

año mil arrobas de Chacolí (1.256 litros). Unos años más tarde (1.824) en el cercano valle de Vallenar, hay registros de comercialización de Chacolí por 3 mil arrobas (más de 3.600 litros). Los técnicos y profesionales europeos, traídos a partir de la segunda mitad del siglo 19, lograron con los años posicionarse en el centro de la formación de opinión sobre la valorización de los productos del campo y la jerarquía de los alimentos en todo el país, de este modo, el Chacolí y el Pipeño fueron desprestigiados, incluso como insalubres, y así la participación del Chacolí en la industria del vitivinícola fue reduciéndose gradualmente como lo explica José Del Pozo en su "Historia del Vino Chileno." La Lira Popular y la poesía recogerá la importancia del Chacolí, como los versos de Patricio Miranda Venegas en la Lira Porteña "Quesitos de Putaendo/los calabozos de ají/en casa del falte león/ chicha, vino y chacolí (...) quien no tomaría así/a cuartillo la medida/ y en las coimas se vendía/ chicha, vino y chacolí.

Posteriormente Pablo de Rokha en su Epopeya de comidas y bebidas de Chile (1948), menciona al Chacolí y llama la atención especialmente un preparado con naranjas, en una especie de Sangría: "la persona está sentada principalmente en un espino del Sur, quemado, pero con viento



Lenia Pizarro Sierra,
Subdirectora del servicio al cliente
CHILEATIENDE.

LA CENTRAL UNITARIA DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y MONTEPIADAS DE CHILE, CUPEMCHI C.G. CELEBRO SUS 33 AÑOS DE VIDA GREMIAL

En la Ciudad de Santiago, el día 04 de Septiembre, la Central Unitaria de Jubilados, Pensionados y Montepiadas de Chile, CUPEMCHI C.G.

celebró un año más de vida gremial, con la participación de Autoridades de Gobierno y Dirigentes Regionales de Valparaíso, Santiago y Temuco,

donde confirmaron la vigencia de esta Organización y la necesidad de mejorar el empoderamiento de las Personas Mayores.



En la foto: Ramón López M. Presidente Cupemchi Nacional, Jaime Córdova, Gerente General Financoop, Claudio Reyes B. Subsecretario de Previsión Social, Alejandra Santibáñez, Gerenta de Negocios Financoop y Luis Pino I, Secretario de Organización Cupemchi Nacional.





En la foto: Autoridades, Invitados y Dirigentes Nacionales y Regionales de Cupemchi, quienes celebraron el Aniversario 33, con muchas congratulaciones y deseo de presente y futuro para esta Organización Mayor, de la cual, las Personas Mayores desean las representen activamente en sus demandas sociales.



Un reconocimiento a su incansable trabajo como secretario de organización en cupemchi nacional recibió el dirigente Luis Pino Irarrázabal, quien ha demostrado una voluntad y compromiso por las personas la defensa de los ex trabajadores de ENAMI Ventanas "los llamados hombres de verde", ante las autoridades de gobierno y Codelco, por haber adquirido enfermedades provocadas por la exposición a metales pesados en sus faenas de trabajo.

En la foto: la entrega de un galvano por parte del Gerente General de Financoop, sr. Jaime Cordova.



En la foto: Alejandra Santibáñez, Gerenta de Negocios de Financoop, entrega un galvano en reconocimiento a la labor que ha entregado en favor de Cupemchi nacional y las personas mayores, a Jose Oyarce González, quien en todos sus años como dirigente nacional ha comprometido sus valores y principios por aquellos que no tienen voz y sienten la invisibilización y discriminación por su rango etario.

Acompaña el presidente nacional sr. Ramón López Muñoz.

DIRIGENTES SALUDAN A CUPEMCHI NACIONAL EN SU ANIVERSARIO N° 33



El Presidente de Cupemchi V Región, Fernando Riquelme Salvo, entrega un saludo a Cupemchi Nacional en su aniversario, a nombre de las Organizaciones Afiliadas.



Un video se exhibió de las actividades realizadas por los dirigentes de Cupemchi Nacional, donde se incluyó un saludo de la Ministra del Trabajo y Previsión Social. Jeanette Jara Román.



El Dirigente de la Asoc. M. Mercante de Quilpué, José Ramírez, entrega un saludo a Cupemchi Nacional.

